

Referencia:	2019/00001711B
Asunto:	ACTA MESA DE CONTRATACION DE FECHA 13.06.2019

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 13 de junio de 2019, siendo las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

Don Rafael Florentino Páez Santana

VOCALES:

Doña María Mercedes Contreras Fernández (Jefa del Servicio de Servicios Jurídicos- Vicesecretaria)

Doña Dolores Miranda López (Interventora Acctal)

Don Agustín Noval Vázquez (Jefe de Servicios Generales, en el punto 2)

Don Mateo Aguiar Grimón (Jefe del Servicio de Industria y Actividades Clasificadas, para el punto 3)

SECRETARIO DE LA MESA:

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe del Servicio de Contratación)

ASISTENCIA TÉCNICA:

Doña Ana Rosa Benítez Barrios (Auxiliar del Servicio de Contratación para asistencia programa electrónico)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 06.06.2019.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros de la Mesa si están de acuerdo con el borrador del acta de fecha 06.06.2019.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de fecha 06.06.2019. Sometida a votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Rafael Florentino Páez Santana, Doña María Mercedes Contreras Fernández, Doña Dolores Miranda López, Don Mateo Aguiar Grimón y Don Agustín Noval Vázquez, el acta de la sesión de fecha 06.06.2019.

2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA LOS EDIFICIOS Y CENTROS DE TRABAJO DEL

CABILDO DE FUERTEVENTURA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0011/19. PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA FAYCANES FUERTEVENTURA S.L. EN LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 06.06.2019, Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente comunica que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 06.06.2019 se acordó por unanimidad de sus miembros requerir a la empresa FAYCANES FUERTEVENTURA S.L., para que presentase declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espdp>), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación. Requerimiento efectuado con fecha 07.06.2019 registro de salida nº 8.761.

A continuación se precede a examinar la documentación presentada por la empresa FAYCANES FUERTEVENTURA S.L., mediante registro de entrada nº 22.960 de fecha 12.06.2019, siendo la siguiente: el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero.

Examinado el citado documento la Mesa la acuerda por unanimidad tener por subsanada la documentación administrativa de la empresa FAYCANES FUERTEVENTURA S.L.

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas:

NOMBRE DE LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO IGIC	Soporte Informático	Buenas prácticas en la gestión de plagas	Plan de movilidad
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.	16.939,89€	SI	SI	NO
CODEPLAG CANARIAS S.L.	19.702,50€	SI	SI	SI
EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L.	20.638,58€	SI	SI	SI
FAYCANES FUERTEVENTURA S.L.	21.252,82€	SI	SI	SI
JUAN LUCIO BOLAÑOS SUAREZ (APINSA)	18.637,50€	SI	SI	NO
TAHITABA CONTROL S.L.	19.596,00€	SI	SI	SI
SERANCA S.L.U.	20.091,23€	SI	SI	SI

A continuación se procede a realizar la valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Efectuados los cálculos, la puntuación obtenida por los licitadores, por orden decreciente, es la que a continuación se relaciona:

NOMBRE DE LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA, puntuación	Soporte Informático puntuación	Buenas prácticas en la gestión de plagas	Plan de movilidad puntuación	TOTAL PUNTOS
-----------------------	------------------------------	--------------------------------	--	------------------------------	--------------

			puntuación		
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.	75,00	10	10	0,00	95,00
TAHITABA CONTROL S.L.	64,83	10	10	5,00	89,83
CODEPLAG CANARIAS S.L.	64,48	10	10	5,00	89,48
SERANCA S.L.U.	63,24	10	10	5,00	88,24
JUAN LUCIO BOLAÑOS SUAREZ (APINSA)	68,17	10	10	0,00	88,17
EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L.	61,56	10	10	5,00	86,56
FAYCANES FUERTEVENTURA S.L.	59,78	10	10	5,00	84,78

A la vista de la clasificación de las ofertas, la mesa adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar a favor de la empresa ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A., con CIF.A82850611, el contrato para el servicio de desinsectación, desratización y desinfección para los edificios y centros de trabajo del Cabildo de Fuerteventura, por un precio de 16.939,89€, incluido el 6,5% de IGIC, que asciende la cantidad de 1.033,89€.

3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE PARA EL AUTOABASTECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DENOMINADO “CEIP LA HUBARA, T.M. DE PUERTO DEL ROSARIO”. N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0007/19. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, APERTURA DE SOBRE ÚNICO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: SOLARLAND S.L.; CLEAN CANARIAN ENERGY S.L.; AMMETRONIC 96 S.L.; INSAE S.A.

El Sr. Presidente da lectura al cuadro de características del contrato recogida en el expediente OB0006/19 y se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente para la apertura del sobre electrónico que contiene la declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes:

NOMBRE DE LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA INCLUIDO IGIC	Criterios sociales		Criterios técnicos		
		Al menos una persona con discapacidad	Al menos una mujer	Mejora técnica en potencia de generación* (W)	Mejora en capacidad de acumulación**(AC)	Mejora técnica en el plazo de ejecución*** (días)

SOLARLAND S.L.	143.667,44€	NO	SI	NO	NO	NO
CLEAN CANARIAN ENERGY S.L.	132.312,29€	SI	SI	NO	NO	10 DIAS
AMMETRONIC 96 S.L.	166.214,23€	NO	SI	NO	NO	10 DIAS
INSAE S.A.	140.200,30€	SI	SI	9.060W	1.180Ah	10 DÍAS

A continuación se procede a realizar los cálculos para determinar si, en principio, existen ofertas anormales o desproporcionadas, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

El resultado de los cálculos indica que no existen ofertas anormales o desproporcionadas.

A continuación se solicita a Don Mateo Aguiar Grimón, Jefe del Servicio de Industria y Actividades Clasificadas, la valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Don Mateo Aguiar Grimón, que efectuados los cálculos, la puntuación obtenida por los licitadores, por orden decreciente, es la que a continuación se relaciona:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
INSAE	89,63
CLEAN CANARIAN ENERGY S.L.	70,00
SOLARLAND S.L.	48,07
AMMETRONIC 96 S.L.	23,44

A la vista de la clasificación de las ofertas, la mesa adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar a favor de la empresa INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA S.A., con CIF. A90050980, el contrato de obra del proyecto denominado "Autoconsumo en edificios municipales, Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Oliva", por un precio de 140.200,30€, incluido el 6,5% de IGIC, que asciende la cantidad de 8.556,83€.

A continuación, se consulta si la citada empresa esta inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público del Ministerio de Hacienda. La Mesa verifica que figura inscrita en dicho Registro. Constan entre otros, los datos de la entidad y su representante, así como que dispone de la clasificación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, la Mesa adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Requerir a la citada empresa para que en el plazo máximo de **siete (7) días hábiles**, de conformidad con la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares acredite la constitución de la

garantía definitiva por importe igual al 5% del importe del precio del contrato, excluido el IGIC, que asciende a la cantidad de 6.582,17€.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 10:05 horas.